



ANEAES

Tetĩ Ragavusu Tekombi'e Mbe'chaovuspegas
Jehopyri'e ha Nembokuatiapegas
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Glosario

Anexo 4, aprobado por Resolución N° 132 del Consejo Directivo en fecha 22 de mayo de 2023



Asunción, Paraguay
2023



ANEAES

Tetĩ Rogavusi Tekombi'e Mbo'eharivusapegua
Jehypime'ĩ ha Sombokaitiapagua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

GLOSARIO

ACREDITACIÓN: La acreditación es la certificación de la calidad académica de una institución de educación superior o de una de sus carreras de grado o curso de postgrado, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y de la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final. (Artículo 22 Ley N° 2.072/03 de creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior)

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR: actividad que no forma parte del plan de estudios y que está dirigida a complementar la formación integral de los estudiantes. (RIACES)

ACTORES INSTITUCIONALES: Son personas o representaciones de sectores que están involucrados con el desarrollo de las actividades institucionales y coadyuvan al cumplimiento de sus fines (directivos, docentes, estudiantes, administrativos, personal de apoyo y sus asociaciones o gremios).

ADMISIÓN: Aceptación de una persona para iniciar estudios en una institución de educación superior conforme a los requerimientos legales y requisitos propios de la misma. Permite la matriculación en el curso académico inicial de una carrera o programa.

AGENCIA: entidad, pública o privada, externa a las instituciones de educación superior, dedicada a la acreditación de éstas, sus carreras y programas. Evalúa la calidad educativa y acredita (certifica) públicamente, entre otras posibilidades, programas e instituciones. (RIACES)

ALUMNO: estudiante matriculado en algún programa o carrera dentro de una institución de educación superior. (RIACES)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: campo diferenciado del saber. Puede consultarse, por ejemplo, el elenco de áreas de conocimiento de la UNESCO. (RIACES)

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: acciones que llevan a cabo las instituciones educativas con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad. (RIACES)

Se habla de Aseguramiento de la Calidad, como un conjunto de medidas que la IES establece y aplica efectivamente como un camino cierto que de alguna manera pueda garantizar la calidad. (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY)

ASIGNATURA: cada una de las unidades de enseñanza que administrativamente componen un plan de estudios. Cada asignatura suele tener asignados unos créditos en función de las horas de docencia y de las horas de trabajo total de los estudiantes. Hay diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección, comunes, específicas, entre otras. (RIACES)

AUTOEVALUACIÓN: proceso de estudio del quehacer de la institución o de una o más de sus áreas o estructuras, organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de las circunstancias de la institución. (Manual de Autoevaluación para Instituciones de Educación Superior. CINDA). También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un pro...

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





participativo interno que busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos, y resultados, de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador. (RIACES)

BECA: Subvención para realizar estudios o investigaciones. (RAE)

BIOSEGURIDAD: conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a distintos tipos de riesgos (OMS). La bioseguridad para las instituciones de educación superior consiste en medidas con el objetivo de prevenir accidentes biológicos que afecten la salud de los miembros de la comunidad educativa. Generalmente son muy utilizadas estas medidas para el uso de espacios tales como: laboratorios, clínicas, y salas de simulación. (MSPYBS)

CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR: 1) Un concepto relativo que permite establecer comparaciones en relación a un patrón de referencia real o utópica que se desea lograr. (González, Luis. 2005 citado en Modelo Nacional de Educación Superior. PARAGUAY). Así definida, 2) En efecto, la calidad es el resultado comprobado del cumplimiento de metas e impactos preestablecidos que, sin embargo, varían continuamente según los tiempos, modelos y países. (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY)

CERTIFICACIÓN: pronunciamiento que culmina un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos. (RIACES). En Paraguay equivale a la acreditación de la calidad.

COHERENCIA: atiende a la relación interna entre unas cosas con otras (dimensiones con componentes, criterios e indicadores. Medios de verificación con argumentos y valoraciones, etc.) (ANEAES)

COHORTE: se refiere a un grupo de estudiantes que ingresan en el primer año de estudios y siguen el Plan de Estudios en forma regular hasta su finalización. (ANEAES)

COMITÉ DE PARES EVALUADORES: grupo de Pares, quienes son destacados expertos provenientes de la comunidad académica y universitaria o del campo profesional, que cuentan con una reconocida trayectoria docente, científica y en gestión académica equivalente a la desarrollada por la carrera o programa en proceso de evaluación. Se los denomina "Pares" pues se trata de personas que comparten entre ellos y con el cuerpo académico, la cultura propia de la disciplina o profesión, y, por lo tanto, están familiarizados con el lenguaje y con la filosofía de la carrera o programa, en particular, y de la educación superior, en general.

COMPETENCIA: 1) Representan una combinación dinámica de atributos con respecto al conocimiento y su aplicación, a las actitudes y a las responsabilidades que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa, o como los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo. (Tuning educational structures in Europe Informe Final. Proyecto Piloto. 2003.) 2) Capacidad adquirida que se expresa en habilidades de orden intelectual, destrezas psicomotoras o de carácter efectivo. (Diccionario Pedagógico AMEI-WAECE. 2003).





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombi'e Mbo'ichaavusapegua
Jhepym'e'ã ha Nembokuatiapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

COMUNIDAD ACADÉMICA: está conformada por los profesores, estudiantes y directivos, quienes llevan adelante las actividades de docencia, investigación y extensión.

COMUNIDAD EDUCATIVA: conjunto de personas e instituciones conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o tutores, egresados, directivos y administradores escolares que según sus competencias participan en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional (Ley N° 1264/1998, Asunción-Paraguay)

CRÉDITO: unidad de medida del trabajo académico que expresa el conjunto de las actividades que forman parte e integran el Plan de estudios y que deben cumplir los estudiantes para la aprobación de las asignaturas respectivas. (Resolución CONES N° 280/2022)

CURRÍCULO (curriculum): también se denomina estructura curricular. Es similar al concepto de plan de estudios, es decir el conjunto de asignaturas o materias así como los requisitos académicos con los que se organiza una carrera o programa. Por extensión, puede aplicarse al itinerario seguido por un estudiante para obtener su titulación. Véase plan de estudios.

DESEMPEÑO ÉTICO: es la conducta moral de una persona en relación a la actividad o función que realiza donde se espera que actúe según las pautas éticas establecidas y las cuales se ha comprometido a observar. Los criterios para realizar un juicio moral sobre el desempeño ético de la persona en un contexto laboral surgen de los métodos y objetivos de la actividad o función que realiza.

DESERCIÓN: es el abandono prematuro de un programa de estudios antes de alcanzar el título y considera un tiempo suficientemente largo para descartar la posibilidad de que el estudiante se reincorpore.

DISCIPLINA: asignatura o grupo de asignaturas en el marco de un mismo campo del saber.

DIVERSIDAD: reconocimiento y valoración de las diferencias individuales. Se basa en el principio de la igualdad y el respeto hacia todas las personas, independientemente de sus características y diferencias.

DOCENCIA: se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad. Abarca el conjunto de las actividades de formación de los estudiantes, tanto en el grado como en el postgrado, y es una de las áreas de indispensable análisis en los procesos de evaluación y de acreditación. (RIACES).

DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO: se refiere a la dedicación horaria del Docente de Tiempo Completo. Se asume lo establecido en la normativa nacional como aquel que cumple al menos una jornada continua e ininterrumpida de 4 horas diarias/reloj en la institución de educación superior, dedicadas a acompañar la labor docente o pedagógica - en general - o actividades de investigación en la institución y de extensión universitaria, tanto en su sede como en sus Filiales o Campus. Las horas cátedras asignadas al docente de tiempo completo no podrán superar el 50% (cincuenta por ciento) de su jornada en ese mismo horario como docente de tiempo completo. El docente deberá tener títulos de grado y al menos tres años de experiencia en educación superior. (Consejo Nacional de Educación Superior. Res. 166/15. CONES, Paraguay)



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ichaovusupegua
Jehypymé'ê ha Nembokuatuhapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ie

EDUCACIÓN INCLUSIVA: es el proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo nacional donde son escolarizados, con particular atención a aquellos estudiantes más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso.

EDUCACIÓN SUPERIOR: la Educación Superior (ES) es ordenada por la Ley de Educación Superior y se desarrolla a través de Universidades e Institutos Superiores y otras instituciones de Formación Profesional del tercer nivel. (PARAGUAY. LEY N° 1264/98. GENERAL DE EDUCACIÓN. Art 47).

EDUCACIÓN TRANSNACIONAL (ETN): Todo tipo de programa de educación superior o conjunto de cursos, o servicios educativos, en los que los alumnos estén en un país distinto de aquel donde la institución que otorga el título esté ubicada (UNESCO, 2015)

EFICIENCIA INTERNA: se refiere a la capacidad de una organización, empresa o institución para utilizar de manera óptima sus recursos para el logro de sus objetivos.

En referencia a una carrera universitaria, la eficiencia interna se refiere a la capacidad de una universidad para ofrecer una educación de calidad a sus estudiantes utilizando de manera óptima los recursos disponibles. Puede medirse mediante varios indicadores, como la tasa de retención de estudiantes, la tasa de graduación, la relación entre estudiantes y profesores, el uso efectivo de los recursos educativos, el nivel de satisfacción de los estudiantes y la empleabilidad de los graduados.

EGRESADOS: son aquellos sujetos que han concluido sus estudios, y obtenido el título académico (Mecanismo de Carreras de Grado, ANEAES).

ENFOQUE PEDAGÓGICO: conjunto de principios, metodologías, técnicas y estrategias que se utilizan para guiar y facilitar el proceso educativo y que se basan en una concepción específica de cómo se produce el aprendizaje.

ESTÁNDAR DE CALIDAD: nivel o referencia de calidad predeterminada por alguna agencia, organismo acreditador o institución. Los estándares de calidad o de excelencia sobre instituciones o programas de educación superior son establecidos previamente y, de forma general, por una agencia de acreditación. Implica un conjunto de requisitos y condiciones que la institución debe cumplir para ser acreditada por esa agencia. Suele requerir además que la institución tenga establecidos sistemas de control de calidad propios. Los estándares tradicionales están organizados según las funciones de la organización: misión, gobierno, profesorado, programas y planes de estudios, servicios a los estudiantes, biblioteca, otros recursos físicos, y recursos económicos. Ello da lugar a una evaluación global de la institución o programa. (RIACES).

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS: técnicas o enfoques utilizados para lograr un objetivo específico en un proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas estrategias se basan en principios teóricos y prácticos que permiten la construcción del conocimiento de manera efectiva y eficiente. Pueden incluir actividades prácticas, lecturas, discusiones, trabajos en equipo, juegos educativos.



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





proyectos, entre otras técnicas. Su elección depende del objetivo de enseñanza-aprendizaje, del perfil del estudiante y de las herramientas disponibles. (CHATGPT, VER 14 MAR)

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS: son técnicas, métodos y recursos que el docente utiliza para facilitar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Permiten a los docentes mejorar la calidad del aprendizaje y potenciar el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.

ESTUDIANTE: persona que está formalmente matriculada en un programa de estudios. A menudo se emplea como sinónimos los términos alumno o discente.

EVALUACIÓN: Proceso cuyo objetivo es la realización de un estudio de una institución o programa, que concluye con la emisión de un juicio o diagnóstico, tras el análisis de sus componentes, funciones, procesos y resultados, para posibles cambios de mejora. Una evaluación incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la institución o del programa. Las agencias de calidad suelen dividir su actuación en dos tareas relacionadas: la evaluación y la acreditación. (RIACES).

EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN: es un proceso de análisis estructurado y reflexivo que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa. (Ruiz, José M. 1996 citado en Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY).

EVALUACIÓN EXTERNA: 1) También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o de un programa. Normalmente se trata de un proceso inmediatamente subsiguiente a una evaluación interna o autoevaluación. Suele estar compuesta de tres fases: revisión de la documentación entregada por la institución, visita de un equipo de pares, y realización por éstos de un informe escrito que puede contener recomendaciones de mejora. La evaluación externa puede igualmente dar lugar a un plan de mejora y a un plan de seguimiento (RIACES). 2) Es un proceso de evaluación por pares externos a la carrera. Comprende: a) revisión de la documentación entregada por la institución; b) visita in situ de un Comité de Pares y c) informe escrito que incluye un juicio de valor (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY)

EVALUACIÓN INTERNA: 1) También denominada como autoevaluación, es un proceso participativo interno de diagnóstico institucional y que debe favorecer la reflexión de la comunidad académica hacia la mejora continua. 2) Se trata de la evaluación que una institución realiza, desde su propio seno, de sí misma o de sus programas (RIACES). Da lugar a un informe escrito que da cuenta de los procesos, recursos y resultados de una institución o programa de Educación Superior. Debe ser un proceso participativo, reflexivo y con el rigor técnico que garantice que la información obtenida sea válida, confiable y verificable. La autoevaluación debe concluir con un Plan de Mejoras (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY).

EVIDENCIA: pruebas, indicios y señales que muestran cómo es ejecutada una acción o proceso. Las evidencias se clasifican en digitales y físicas.





ANEAEES

Tetã Rogavusu Tekombó'e Mbo'eharuvapegua
Jehupym'e'ê ha Nembokantihapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

EVENTO ADVERSO: es el suceso natural o generado por la actividad humana que provoca alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente.

EXCELENCIA: nivel máximo de calidad competitiva de programas, centros o instituciones de educación superior.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: conjunto de actividades de una Institución de Educación Superior mediante las cuales proyectan su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. (RIACES).

Misión sustantiva de la Universidad que se desarrolla a través de actividades para extender su influencia y compromiso con la comunidad más allá de su campus y su función académica tradicional, aplicando y difundiendo los conocimientos generados a la sociedad en general, con el objetivo de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas actividades pueden incluir programas de educación continua, cursos de formación, proyectos de investigación aplicada, asesoramiento técnico y consultoría a la comunidad, así como actividades culturales y deportivas, entre otras.

FORMATO ACCESIBLE: se basa en el principio de accesibilidad universal, que busca asegurar que todos los individuos tengan acceso igualitario a la información. Es aquel que se diseña y se presenta de manera que puede ser fácilmente integrado y utilizado por cualquier persona, independientemente de sus capacidades o discapacidades.

FUENTE DE INFORMACIÓN: se refieren al conjunto de documentos, base de datos, encuestas y otros elementos que proporcionan antecedentes válidos y confiables respecto de los indicadores. (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAEES, PARAGUAY).

GARANTÍA DE CALIDAD: forma de asegurar que un programa o institución educativa es adecuada para sus fines. Abarca la calidad de la docencia y la de investigación. Se supone que es explícita, por escrito, y pública. (RIACES).

GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS: de acuerdo a la Guía de Gestión de Riesgos, busca evitar, disminuir o transferir los efectos adversos de las amenazas mediante diversas actividades y medidas de prevención, mitigación y preparación. El Decreto que reglamenta la Ley 2615/05 de creación de la Secretaría de Emergencia Nacional (Py.), expresa que es un proceso social que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever, recuperar y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, bienes y servicios, así como el ambiente.

GRADO ACADÉMICO: es un título otorgado por una institución de educación superior en reconocimiento a la finalización satisfactoria de un programa de estudios. Es el primer nivel académico que permite el acceso al nivel de posgrado (máster y doctorado) (RIACES).

GRADUADO: persona que termina una carrera y obtiene un título de grado. Puede equivaler a titulado. Véase también egresado.



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusi Tekombo'e Mbo'chauvauepegua
Jehépyne'e ha Nemhokuatiauepegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

GRUPO DE INTERÉS: personas u organizaciones con intereses y objetivos comunes respecto a la labor educativa y a los resultados obtenidos en relación a las metas trazadas. Pueden ser internos (estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo o de servicio) o externos (empleadores, asociaciones profesionales, proveedores, organizaciones sin fines de lucro, entre otros).

HABILIDAD: Es una capacidad para hacer algo de manera efectiva, ya sea que se trate de una tarea física, mental o social, y puede ser adquirida a través de la práctica, la educación y la experiencia. Las habilidades se relacionan con los perfiles profesionales o de egreso de los programas de estudio.

IMPACTO SOCIAL: Se refiere a la influencia que ejerce la carrera externamente, a los aportes y transformaciones que hace en su contexto social, en respuesta a las necesidades del medio, a través de sus egresados y las actividades de extensión, investigación y vinculación con empresas e instituciones de carácter científico o cultural (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY).

INCLUSIÓN: es la identificación y minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación, y maximización de los recursos para el apoyo de ambos procesos (Ley 5136 de Educación Inclusiva).

INFORMACIÓN: se refiere a los datos, hechos o conocimientos que se comunican o reciben a través de diferentes medios, como el lenguaje, la escritura, las imágenes o los símbolos.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: conjunto de recursos materiales que se emplean en los procesos educativos: edificios, aulas, laboratorios, medios informáticos, instalaciones, desde el punto de vista de la posibilidad real de su utilización por parte de estudiantes y profesores, en correspondencia con los programas y planes de estudios. (RIACES).

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR: 1) Son las universidades, los institutos superiores y los institutos de formación profesional de tercer nivel. Estos últimos comprenden los institutos de formación docente y los institutos técnicos profesionales (PARAGUAY. LEY N° 4995/13 Ley de Educación Superior, Art N° 3).

INSTRUMENTO: conjunto de guías de trabajo, formularios u otras formas metodológicas utilizadas para recolectar y analizar los datos necesarios para la evaluación de una carrera, programa, institución o agencia acreditadora. (RIACES).

INTEGRACIÓN: hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo.

INTEGRIDAD: desempeño responsable y ético de la institución, reflejado en particular en el respeto a las normas, a la propiedad intelectual, a los derechos de las personas, y en la especificación de normas de actuación ética para los diversos actores internos (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY).



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





INTERNACIONALIZACIÓN: Refiere a la variedad de procesos que las IES desarrollan para integrar la dimensión internacional a las funciones de docencia, extensión e investigación, como una manera de responder a la globalización. (UNESCO, 2006)

INVESTIGACIÓN: se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad que permite la generación y transferencia del conocimiento (RIACES).

LEGIBILIDAD: cualidad que permite una comprensión fácil del contenido y favorece la comparabilidad.

MATERIA: véase Asignatura.

MECANISMO: Elementos que forman parte de un procedimiento o acciones que se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo, que tienen por objetivo llevar a la práctica orientaciones de política institucional en los diferentes niveles del funcionamiento de la institución. (Modelo Nacional ANEAES)

MISIÓN: Declaración en la que se describe el propósito genérico o razón de ser de una organización, identificando el valor que crea la misma con su actividad (RIACES).

MODELO: propuesta, normalmente de carácter teórico-práctico, que tiene una serie de características que se consideran dignas de emular. Generalmente, el modelo ilustra una situación deseable para ser analizada y puesta en práctica en un contexto educativo similar, o bien adaptarla a otras características del entorno (RIACES).

MONITOREO: es la supervisión periódica de la ejecución de una actividad que busca establecer el grado en el cual las entregas de insumos, horarios de trabajo, otras acciones requeridas y productos esperados cumplen con lo anticipado, para que se puedan tomar acciones oportunas para rectificar las deficiencias detectadas (UNICEF. 1992).

MOVILIDAD: opción de que los estudiantes, profesores o personal administrativo y de servicios pasen un determinado período estudiando o trabajando en otra institución de educación superior, nacional o extranjera (RIACES).

NECESIDADES EMERGENTES: son aquellas que surgen de manera imprevista o inesperada, y que requieren una atención inmediata para ser resueltas.

NORMATIVA: conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad (RAE).

LABORATORIO: Espacio y/o zona dotado y/o equipado de los medios necesarios para realizar investigaciones, prácticas y trabajos de carácter científicos, tecnológicos y técnicos.

OBJETIVO: conjunto de cualidades o estados que deben adquirir los sujetos mediante los procedimientos o prácticas educativas que pueden ser reformadas.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA: servicio dirigido a ayudar a los estudiantes para que seleccionen inteligentemente, entre varias alternativas, la que se corresponda con sus habilidades.





potencialidades y limitaciones. Es un proceso integral que ayuda a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre su educación y su carrera profesional, y les brinda el apoyo y los recursos necesarios para alcanzar sus metas personales y profesionales.

PARES: colegas o profesores de la misma área de conocimiento. En algunos países se denominan pares disciplinarios (RIACES).

PASANTÍA: periodo de formación profesional que realizan los estudiantes con el objetivo de que conozcan el contexto laboral real y pongan en práctica sus conocimientos, habilidades y destrezas.

PERFIL DE INGRESO: conjunto de conocimientos y competencias definidos que deben reunir los estudiantes de nuevo ingreso en el programa formativo (ANEA).

PERFIL DEL EGRESADO: Identifica competencias genéricas y específicas de la formación. Se expresa en los procesos enseñanza-aprendizaje y en los objetivos que ha definido cada carrera (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY).

PERTINENCIA: correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la institución y los requerimientos de la sociedad en la cual está inserta (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY).

PLAN DE DESARROLLO: a efectos de los mecanismos establecidos por la ANEAES, se entenderá por Plan de Desarrollo aquel documento de gestión que elabora la Facultad, Unidad Académica, Carrera o Programa teniendo en cuenta las políticas, ejes y objetivos estratégicos, establecidos por la institución en su Plan Estratégico (PE). Dicho documento debe evidenciar cómo esas políticas, ejes y objetivos estratégicos institucionales, serán desarrollados atendiendo su naturaleza, en el horizonte temporal, acorde a lo establecido en el PE, a más de determinar los recursos financieros, el sistema de seguimiento y evaluación de las metas establecidas.

PLAN DE ESTUDIO: organización de un programa o carrera según asignaturas, materias, créditos y cursos. Conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que contiene la descripción general de los contenidos de una carrera o programa de grado o postgrado, la distribución y secuencia temporal de éstas, el valor en créditos de cada asignatura o agrupamiento de contenidos y la estructura del propio plan (RIACES).

PLAN DE MEJORA: instrumento para optimizar la gestión educativa, constituye un medio orgánico y fundamentado en un diagnóstico serio y exhaustivo, que permite mejorar la calidad educativa de una institución o un programa (Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Parte 2: Guía para la Autoevaluación. ANEAES. PARAGUAY).

PLAN ESTRATÉGICO / PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: herramienta de gestión en la que se explicitan políticas, objetivos, estrategias y programas que permiten plantear los cursos de acción, factibles y necesarios para el desarrollo académico y administrativo de la institución, el cual contempla los siguientes aspectos:

- Un diagnóstico de la demanda del contexto, que identifica y analiza los grupos de interés, internos, y externos del proyecto.
- Los elementos orientadores de la gestión institucional (Ejes y Objetivos Estratégicos)





- Objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo en concordancia con las necesidades operativas de la institución.
- La disponibilidad financiera, técnica y de recursos de la institución para llevar adelante la Planificación Estratégica.

(Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional - ANEAES, 2019)

PROCESO: manifestación dinámica de una situación que desemboca en una transformación sucesiva de la misma. En el ámbito educativo, la enseñanza y el aprendizaje son considerados procesos continuos, así como la educación (evolución permanente de una persona hacia conductas más autónomas, maduras, tendentes a lograr una autorrealización).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL: es la capacidad de producir nuevo conocimiento, con el fin de realizar aportes innovadores y/o desarrollar nuevas tecnologías (Cervantes, 2016)

PROYECTO ACADÉMICO: documento o instrumento que persigue objetivos de formación profesional en un contexto educativo (pregrado, grado, postgrado), define el perfil de egreso que se pretende lograr, la organización de las áreas de conocimiento, el trayecto formativo a través del plan de estudios, secuencia, programas y requisitos de titulación. Brinda orientaciones sobre el modelo pedagógico asumido, los lineamientos metodológicos del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Comprende fundamentación, objetivos (generales y específicos), perfil del graduado, requisitos de admisión, planes y programas de estudios, organización y estructura curricular, sistema de evaluación, requisitos de graduación, recursos humanos dedicados a la oferta educativa, gestión. (Art. 26°, inc. f - Ley N° 4995/13).

PROYECTO EDUCATIVO /PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): documento orientador de la gestión o quehacer institucional para el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales, el cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Visión, misión y los valores institucionales claramente definidos y coherentes con los objetivos y funciones de la educación superior establecidos en las leyes nacionales que regulan este nivel educativo.
- Mecanismos de análisis, evaluación, actualización y difusión de Proyecto Institucional.
- El marco normativo necesario para la regulación de sus acciones educativas y éticas de los diversos actores internos, formalizados.
- Políticas de docencia, extensión, investigación, bienestar estudiantil, internacionalización y gestión de calidad.
- Modelo pedagógico institucional.
- Los lineamientos de organización, planeación, ejecución y evaluación que orientan el logro de los objetivos institucionales alineados con la misión.

(Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional - ANEAES, 2019)

PROCESOS EVALUATIVOS: el proceso de relevamiento y tratamiento de informaciones pertinentes, válidas y fiables para permitir a los actores interesados tomar las decisiones que se impongan para mejorar las acciones y los resultados (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)





RECURSOS: comprende los medios físicos, financieros y humanos con que cuenta la institución para el desarrollo de sus fines declarados.

RELEVANCIA: refiere a los grandes fines educativos de la institución, al para qué se educa. En general, la relevancia se expresa a través de las orientaciones curriculares, la definición de las políticas de docencia y los perfiles profesionales de los egresados (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY)

12

RESULTADOS: se refiere a los cambios que se producen en la población objetivo y su entorno como consecuencia de la implementación del Proyecto Educativo (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY.)

RETROALIMENTACIÓN: (Feedback). 1) Función de mantenimiento permanente de la acción de un sistema mediante la información continua del comportamiento de todos y cada uno de los elementos del sistema, así como de los resultados alcanzados. 2) Dentro del sistema educativo: permite la comunicación circular entre todos los elementos que en él inciden y, por tanto, el perfeccionamiento del mismo.

SISTEMATIZACIÓN: es un proceso metodológico que consiste en organizar, analizar y evaluar la experiencia práctica para extraer lecciones, conocimientos y buenas prácticas que puedan ser útiles para mejorar futuras intervenciones o proyectos. La sistematización implica la reflexión crítica y sistemática sobre el proceso y los resultados de una acción o intervención, con el objetivo de aprender de ella y mejorar la toma de decisiones en el futuro.

SISTEMÁTICO: es lo que sigue o se ajusta a un sistema. Se refiere a algo que sigue un sistema o método predefinido y ordenado. Un enfoque sistemático implica la aplicación de un conjunto de procedimientos o reglas lógicas y coherentes para resolver un problema o alcanzar un objetivo.

TÉCNICAS EVALUATIVAS: estrategias que utiliza el evaluador para recoger sistemáticamente información sobre el objeto evaluado.

TITULACIÓN: diploma o certificado que garantiza que se ha realizado un programa de estudios completo de forma exitosa. Se refiere a una carrera o especialidad. Es un sinónimo de título, o sea, el diploma obtenido por un estudiante, pero también de carrera o programa. La titulación sugiere la existencia de un plan de estudio elaborado. (RIACES).

TÍTULO: Documento de una institución de educación superior que obtiene una persona que ha completado un programa o carrera. (RIACES).

VISITA DE PARES: etapa del proceso de evaluación externa en la cual el equipo de pares evaluadores recorre la institución y realiza entrevistas al personal directivo, profesores, estudiantes y personal no docente relacionado con la institución o programa de educación superior objeto de evaluación. Llamado también evaluación externa. (RIACES).

